

# **CORPORACIÓN BMX RIDERS**

**NIT 901.145.586-5**

Medellín, mayo 2025

## **REGISTRO WEB**

**Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA**

En los artículos quinto y sexto de los Estatutos de la **CORPORACIÓN BMX RIDERS** Nit. 901145586-5 contempla lo siguiente:

**OBJETO Y FUNCIONES:** La CORPORACION BMX RIDERS es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal es tiene por objetivo desarrollar procesos de impacto social y cultural, orientados estos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través de estrategias comerciales con enfoque altruista-sostenible.

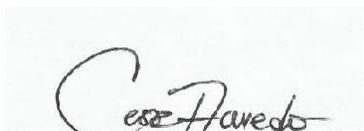
**Funciones.** Las funciones de la Corporación serán las siguientes:

- a) Apoyar procesos sociales, culturales humanísticos tendientes a buscar una ciudad y un país más armónico y justo.
- b) Promover e incentivar la recreación y el uso del tiempo libre, como mecanismos para el cabal y sano desarrollo físico y mental de los jóvenes de la ciudad.
- c) Investigar, diagnosticar y evaluar aspectos de orden, social, cultural, deportivo, humanista, científico y tecnológico conducentes a mejorar la calidad humana y social.
- d) Publicar divulgar y reproducir materiales de interés a los propósitos de la Corporación y de la sociedad en general.
- e) Asesorar, servir de consultores en temas sociales, culturales, deportivos y científicos.
- f) Contratar servicios de capacitación con entes públicos y privados.

## **CORPORACIÓN BMX RIDERS**

**NIT 901.145.586-5**

- g) Fomentar lazos de unión con entidades nacionales e internacionales.
- h) Invertir su patrimonio en bienes muebles e inmuebles, entendiendo que los actos que ejecute y celebre la corporación respecto de los mismos no tendrán carácter especulativo, sino que están dirigidos a precautelar su patrimonio con miras al cumplimiento de su objeto.
- i) En desarrollo de su objeto la Corporación podrá girar, aceptar, otorgar, endosar, garantizar y negociar todo tipo de títulos valores, así como ejercer las acciones que de ellos se derivan.
- j) Podrá igualmente en desarrollo de su objeto, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, contratar empréstitos bancarios y en general ejecutar y celebrar los actos y contratos directa o indirectamente se requieran para el cumplimiento de sus objetivos, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la entidad.



**CESAR AUGUSTO ACEVEDO A.**  
Representante Legal